DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 12623
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER19231 / 2018ER19331

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Andrés Rojas Sánchez				**SOLICITANTE: Joba Zabaleta Niño**
CAT	10	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	28 de noviembre de 2018	**HORA:**	12:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 128C No. 103 – 41	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X: 97420.77 Y: 114690.57		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Nuevo Corinto	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			100 m²		
UPZ:	28	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			10		
LOCALIDAD:	Suba	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	8	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0134RTNN	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA:	100 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-32492		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones: Funcionamiento / operación de edificaciones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 128C No. 103-41, se localiza en el Barrio Nuevo Corinto de la localidad de Suba, el cual fue legalizado mediante el acto administrativo 250 del 20 de mayo de 1991, expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (hoy Secretaria Distrital de Planeación – SDP), para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgo por fenómenos de remoción en masa e inundación; por lo anterior, para adelantar cualquier acción en el barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignadas en la resolución de legalización.

En visita realizada por el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER el 19 de febrero de 2015, se realizó una inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la referencia, a partir de la cual se generó el Diagnóstico Técnico DI-7907, en el cual se evidenciaron algunas fisuras en muros divisorios y de cerramiento, así como en la placa de entrepiso y placa de cubierta. También se evidenciaron humedades en muros del segundo nivel, generando deterioro en los acabados de la vivienda. Se concluyó que la estabilidad y habitabilidad de la vivienda no se encontraba comprometida ante cargas normales de servicio por los daños observados.

7. LOCALIZACIÓN

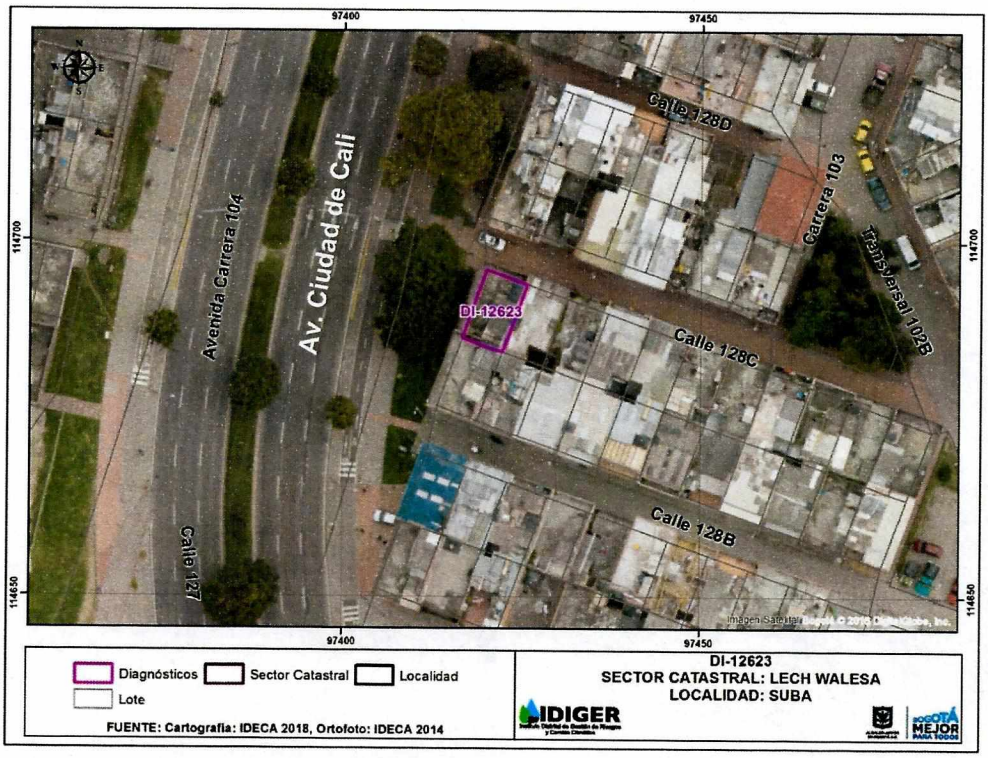

Imagen 1. Localización del predio de la Calle 128C No. 103 – 41 en el Barrio Nuevo Corinto de la Localidad de Suba

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

En atención a los radicados 2018ER19231 y 2018ER19331, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 28 de noviembre de 2018 a la edificación emplazada en el predio de la Calle 128C N°103 - 41, en el Barrio Nuevo Corinto de la Localidad de Suba, encontrando que el sector pertenece a una zona plana consolidada urbanísticamente, con vías de acceso en buen estado y con la prestación de todos los servicios públicos domiciliarios.

En el predio de la referencia se ubica una vivienda de tres niveles, localizada a una distancia aproximada de 18 m de la Avenida Ciudad de Cali. Entre la avenida y la vivienda se encuentra un individuo arbóreo sobre una zona peatonal (Ver fotos 3 y 4). La vivienda está construida bajo un sistema estructural de mampostería confinada, pisos en baldosas, placas de entrepiso y cubierta en concreto reforzado (Ver foto No 1). Se evidenció una separación de aproximadamente 2 cm de la junta de la vivienda con el predio colindante hacia el costado oriental en la parte más alta (Ver foto No. 2), así como fisuras en muros de cerramiento, en muros divisorios y en pisos (Ver fotos No. 5 y 6). Dichas fisuras alcanzan longitudes hasta de 1,2 m y aberturas de 2 mm aproximadamente y se concentran en el costado occidental de la vivienda. Durante la visita no se percibieron movimientos de la vivienda, sin embargo, la señora Joba Zabaleta, encargada del predio mencionó que la misma presenta movimientos al paso de vehículos pesados sobre la Avenida Ciudad de Cali. Así mismo, según lo manifestado por la señora Joba Zabaleta, se han realizado reparaciones a fisuras presentadas con anterioridad en los muros divisorios y de cerramiento de la vivienda (Ver fotos No. 7 y 8).

9. POSIBLES CAUSAS

- Desecación del terreno de cimentación a causa del individuo arbóreo cercano a la vivienda evaluada o transmisión de vibraciones por el paso de vehículos pesados por la Avenida Ciudad de Cali

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto No. 1. Vivienda de la Cll 128C N°103 - 41, en el Barrio Nuevo Corinto de la Localidad de Suba

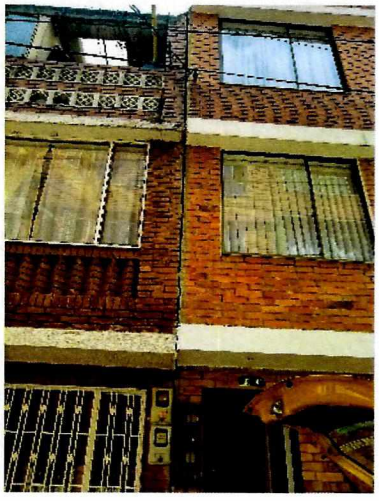

Foto No. 2. Separación de aproximadamente 2 cm de la junta de la vivienda con el predio colindante (Cll. 128C N°103 – 35), hacia el costado oriental.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

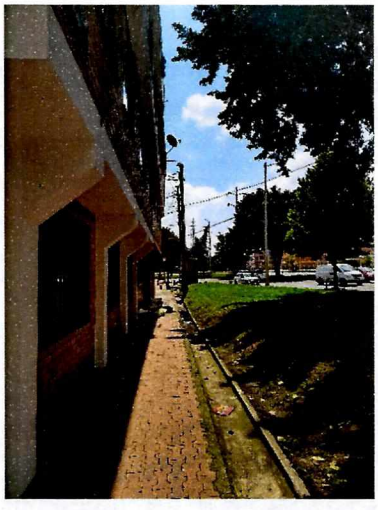

Foto No. 3. Vivienda de la Cll 128C N°103-41, a aproximadamente 18 m de la Avenida ciudad de Cali.



Foto No. 4. Individuo arbóreo frente a la vivienda de la Cll 128C N°103-41



Foto No. 5. Fisuras en pisos del segundo nivel al costado noroccidental de la vivienda. Longitud 1,2 m y abertura de 2 mm aproximadamente.

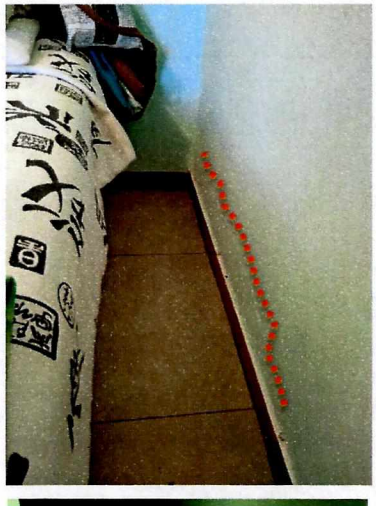

Foto No. 6. Fisuras en muros divisorios del segundo nivel al costado noroccidental de la vivienda. Longitud 1,0 m y abertura de 1 mm aproximadamente.

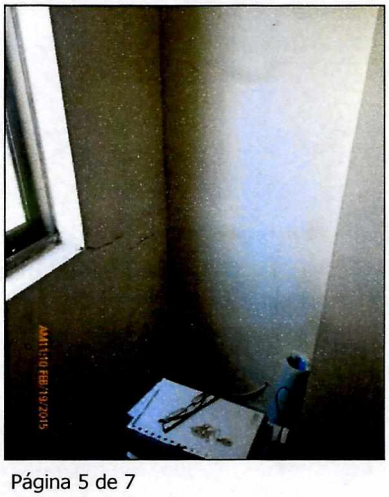

Foto No. 7. Fisuras de tendencia diagonal en muro de cerramiento del costado occidental de la vivienda registrada en visita del 19 de febrero de 2015 (DI-7907)



Foto No. 8. Muro de cerramiento del costado occidental de la vivienda en la actualidad. Fisura reparada por los responsables del predio.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑO
1	Calle 128C No. 103 – 41	Joba Zabaleta Niño	Mampostería confinada.	Residencial	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento en el número y magnitud de las fisuras observadas en los muros de cerramiento y muros divisorios del costado occidental de la vivienda.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual a la vivienda de la Calle 128C N°103 - 41, en el Barrio Nuevo Corinto de la Localidad de Suba, el 28 de noviembre de 2018.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la vivienda ubicada en el predio de la vivienda de la Calle 128C N°103 – 41 no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños observados.

- Los daños observados en la vivienda presentan condiciones similares a las evidenciadas en la evaluación realizada en febrero de 2015 según diagnóstico técnico DI-7907.

15. RECOMENDACIONES

- Se mantiene la recomendación emitida en febrero de 2015: "*A los responsables y/o habitantes de la vivienda ubicada en el predio de la calle 128C N°103 - 41, en el Barrio Nuevo Corinto de la localidad de Suba, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la edificación, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción*

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos"

- A la Secretaria Distrital de Movilidad- SDM, desde sus competencias, identificar al responsable de determinar si las vibraciones transmitidas por el tráfico de vehículos pesados que circulan por la Avenida Ciudad de Cali, pueden generar daños en las edificaciones e infraestructura del sector, que pudieren comprometer la funcionalidad y/o estabilidad de las mismas.

- A la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, desarrollar un análisis detallado del comportamiento del individuo arbóreo del sector evaluado, a fin de determinar la posible relación y/o incidencia de estos sobre los daños que se están presentando en el predio evaluado y de ser el caso desarrollar los correctivos necesarios.

- A la Alcaldía Local de Suba, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Jairo A. Rojas S. Nombre: **Jairo Andrés Rojas Sánchez** Profesión: Ingeniero Ambiental Profesional Universitario. Código 219. Grado 12
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma: Adriana Martínez R. Nombre: **Adriana Martínez Rodríguez** Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.